



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-1-

Asunción, 21 de julio de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.706/2020, del 14 de junio de 2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CORRESPONDIENTES A LA FASE 3 DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)".

La nota identificada como expediente Nº 2.181/2020, de fecha 07/07/2020, por la cual la Señora VIVIANA MOREYRA, en su carácter de Presidenta de la FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, presenta el protocolo sanitario para la práctica de la artes marciales para la FASE 3, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del COVID 19.

El proveído de fecha 17/07/2020, suscripto por el Director General de Deportes, Lic. Ricardo Deggeller, quien señala: "Se remite solicitud a los efectos de elaboración de dictamen y posterior Resolución de la Secretaría General. Esta dirección considera viable la habilitación de los deportistas que se menciona en la lista adjunta. En relación al protocolo sanitario se adecua a las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar conforme a correos intercambiados que obra en el correo institucional de la Dirección General de Deportes: Lugares a ser habilitados son: 1. Sede Central – FPTIMD; 2. Asociación LIMOPAI – Club; 3. Asociación TKD RUIZ – Club; 4. Asociación Ninjitsu y Artes Marciales Orientales – Club; 5. Asociación Shuai Chiao – Club y 6. Asociación Chuan Sung – Club".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-674 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Arriero
Licenciada en Ciencias de la Educación
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-2-

La Ley Nº 2.874/2006 “Del Deporte”, cuerpo legal que en artículo 13 establece: *“El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: “1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 3. Contratar, nombrar, remover y sustituir al personal técnico y/o administrativo, así como a los asesores o extranjeros contratados. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.*

Que, el Decreto Nº 3.706/2020, de fecha 14 de junio de 2020, en su artículo 9º establece: *“Establécense los siguientes criterios para permitir la actividad física: 1) Se permite la actividad física para todas las personas en espacios al aire libre en grupos de hasta dos (2) personas. 2) Se permite la actividad física en academias, gimnasios, polideportivos y otros espacios cerrados (excluyendo aquellas actividades de contacto físico), para lo cual deberá realizarse un agendamiento previo y registro individualizado de las personas que asistan (nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y número de teléfono). Esta información será utilizada exclusivamente por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para rastreo de contacto en la eventualidad de identificarse un caso COVID-19 positivo. Los locales en los cuales se llevan a cabo las actividades permitidas, deberán operar con sujeción a los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (...) y en artículo 13 dispone: “Dispónese que los atletas de alto rendimiento, deportistas federados de dedicación exclusiva, y seleccionados nacionales, deberán ser habilitados para la práctica deportiva profesional por la Federación a la que pertenecen en coordinación con la Secretaría Nacional de Deportes. Estos podrán realizar sus actividades en sitios expresamente habilitados para su entrenamiento, en base al protocolo previamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.*

El Dictamen Jurídico Nº 400/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría Nacional de Deportes, considera procedente ordenar la habilitación de los lugares de práctica y la nómina de deportistas remitidos por la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme a la consideración realizada por la Dirección General de Deportes de la SND, de haberse dado cumplimiento al protocolo sanitario exigido para este tipo de procedimientos.

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Salma Morales Agüero
Directora General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 588/2020.

POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL-MOO-DO, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-3-


Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta la señora Ministra Secretaria Nacional de Deportes, la facultan a adoptar las providencias administrativas conducentes a crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo del deporte en todo el territorio nacional.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Habilitar los siguientes lugares de práctica de artes marciales: 1. Sede Central – FPTIMD; 2. Asociación LIMOPAI – Club; 3. Asociación TKD RUIZ – Club; 4. Asociación Ninjitsu y Artes Marciales Orientales – Club; 5. Asociación Shuai Chiao – Club y 6. Asociación Chuan Sung – Club”.
- Artículo 2°.-** Habilitar a los Deportistas de Alto Rendimiento, Seleccionados Nacionales y Federados de la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, conforme al listado adjunto a la presente Resolución y que forma parte de la misma.
- Artículo 3°.-** Establecer que la Federación Paraguaya de Tong-Il-Moo-Do, está obligada al cumplimiento estricto del protocolo sanitario para la FASE 3, en la forma en que fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Desweller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXO 1 - Resolución SND N° 588/2020

LISTADO DE ATLETAS

ENTIDAD DEPORTIVA: **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO**

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Carlos Germán Núñez M	5.479.317	1999	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
2	Rodrigo Ivan Torales	4.790.097	1997	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
3	Monserat Quiñonez	5.592.448	2004	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
4	Juan Andres Fuentes Ingles	6.624.971	2006	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
5	Bruno Domini Ismael Onieva	5.989.603	2005	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
6	Matias Quiñonez	4.431.447	1998	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Viviana Elena Moreyra Luhrs	1.197.238	1968	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do
2	Carlos Teodosio Núñez G	825.572	1967	Paraguaya	Fed. Pya de Tong IL Moo Do

LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	ADALBERTO LARREA OLMEDO	5.702.111	09-oct-01	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
2	LIDIA LARREA OLMEDO	5.018.087	01-abr-98	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
3	WILFRIDO JAVIER CAMIZA ESPINOZA	4.482.514	20-feb-88	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
4	TATIANA ABIGAIL LESCANO MORAI	6.925.773	09-sep-03	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
5	BRUNO RAMON BAREIRO FARINA	6.050.732	30-may-02	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
6	JOSE MANUEL BAREIRO FARINA	5.441.190	20-ago-04	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
7	FERNANDO NICOLAS GONZALEZ	7.143.549	08-ene-03	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
8	EGAR SALVADOR MARECOS RODRIGUEZ	5.879.985	06-jun-02	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
9	CAMILO DANIEL SANCHEZ SANCHEZ	5.116.918	07-ene-00	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
10	HECTOR JAVIER BENITEZ DUARTE	4.271.589	01-jul-86	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
11	ALEJO FABIAN SEVILA FLEITAS	4.291.572	06-oct-94	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
12	LUIS ANDRES RIVEROS RODRIGUEZ	4.926.571	29-jun-99	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales
13	ALEJANDRO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	4.324.890	22-mar-96	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art. Marc Orientales

Dr. Esteban Diego Villar
 Director General de Deportes
 Secretaría Nacional de Deportes
 República de la República



LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
14	JOSE ANTONIO MEDINA BENITEZ	1.657.577	14-Jul-70	Paraguaya	Assoc Py Ninjitsu y Art Marc Orientales

LISTADO DE ATLETAS

ENTIDAD DEPORTIVA: FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	PABLA RACHEL MELGAREJO	5.648.080	2005	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
2	VICTOR MELGAREJO FERNANDEZ	5.648.004	2003	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
3	XIMENA GONZALEZ	6.311.286	2008	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
4	FACUNDO MELGAREJO	7.434.707	2009	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
5	NICOLE BENITEZ MIRANDA	6.912.583	2005	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
6	GENESIS GALEANO	6.602.129	2006	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
7	ALEJANDRO IRALA	7.012.005	2008	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
8	ULISES BOGADO	6.966.867	2002	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
9	MARINA NUÑEZ	6.310.052	1993	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB



LISTADO DE ENTRENADORES

ENTIDAD DEPORTIVA: FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	MTRO. OLEGARIO RUIZ	645.995	1960	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB
2	MTRA. PAOLA RUIZ	3.493.845	1982	Paraguaya	TKD RUIZ - CLUB

LISTADO DE ATLETAS

ENTIDAD DEPORTIVA: FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Alan Daniel Quiñonez	7.107.615	21/10/2007	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
2	Alfredo Avalos	5.062.714	10/01/1988	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
3	Ana Gabriela Olmedo	6.089.861	19/04/2006	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
4	Brayann Manuel Solis Vera	6.179.264	20/01/2008	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
5	Carlos Daniel Medina	6.087.291	09/03/2006	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
6	Decidiero Rotela	5.097.533	11/02/1991	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
7	Emilce Andrea Figueredo Maldonado	6.189.021	25/09/2002	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
8	Mario Adan Sotelo Benitez	5.127.867	23/05/1997	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
9	Mirian Morinigo	2.920.845	18/01/1974	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
10	Pedro David Jimenez Bruno	5.468.430	29/06/2000	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
11	Ramon Aristides Martinez Orue	1.519.025	26/03/1971	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
12	Ricardo David Duarte Riquelme	5.231.266	19/05/1990	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
13	Daniel David Vazquez Brites	6.373.477	03/01/2005	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
14	Ruben Dario Ledesma Ramirez	5.981.191	26/02/2002	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
15	Panfilo Benitez Esoinola	2.945.668	25/01/1975	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Alfredo Oscar Acosta	4.331.314	10/04/1958	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
2	Claudia Barrientos	3.507.869	20/09/1977	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung
3	Serrana Isabel Acosta	4.618.188	12/04/2000	Paraguaya	Asoc.Kung Fu Chuan Sung

Lic. Ricardo Degallier
 Dirección General de Deportes
 Secretaría Nacional de Deportes
 Dependencia de la Regulatoria

Alfredo Oscar Acosta
 Presidente de la Asociación Nacional de Deportes

LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Elba Angelica Mercado Brites	8.479.151	23/01/2004	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
2	Marcos David Mercado Brites	6.959.231	15/12/2009	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
3	Isidro Aguilar Brites	4.765.822	14/04/1988	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
4	Egdar Fabian Bobadilla	31.539	07/05/1986	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Alicides Brites	4.049.825	26/12/1981	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Claudia Barrientos	3.507.859	20/09/1977	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
2	Alfredo Oscar Acosta	4.331.314	10/04/1958	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Matias Daniel Torres Ayala	6.600.068	26/02/2009	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
2	Felix Ezequiel Davalos Cubillas	6.128.020	12/07/2008	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
3	Miguel Zacarías Coronel Alderete	7.634.737	04/07/2006	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Lourdes Cristina Cubillas Duarte	2.065.526	04/11/1973	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
2	Yanina Jazmin Alcaraz Cubilla	6.128.019	01/06/2001	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung
3	Antonio Ermanuel Samudio Escurra	6.110.742	03/12/2004	Paraguaya	Asoc. Kung Fu Chuan Sung

LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Karina Ovelar	2.130.968	17/03/1981	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
2	Perla Maggi	7.058.949	20/06/2003	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
3	Diego Villanueva	5.530.733	07/10/2003	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
4	Katherin Villalba	6.347.735	23/08/2009	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
5	Ismael Sanchez	3.851.845	15/04/1994	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
6	Olga Cespedes	1.392.119	07/01/1970	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
7	Jesus Moriya	4.297.172	20/05/1998	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Marco Aurelio Fior	1.122.998	28/02/1967	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
2	Mafias Medina	3.972.908	14/05/1992	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB
3	Enrique Ayala	3.019.540	21/02/1987	Paraguaya	Asoc. Shuai Jiao - CLUB

Lic. Ricardo Deggeller
Director General de los Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



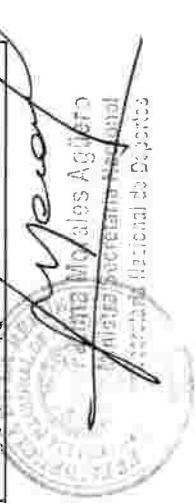
LISTADO DE ATLETAS

N°	Nombre y Apellido del Atleta	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Sebastián Adolfo Genes Cáceres.	5.444.394	02/03/2003	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
2	Jessica Nair Saavedra Caniza	4.363.881	10/01/1995	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
4	Rolando Samuel Centurión Gómez	5.812.899	04/08/2004	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
5	Leonardo David Riveros Riveros	4.422.956	09/08/1988	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
6	Lucía Elena Pérez Martínez	6.011.282	14/06/2004	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
7	Natalia Mereles Riveros	5.377.259	05/05/1987	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
8	Saul Josías Saavedra Cañiza	5.555.701	06/12/2005	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
9	Jonathan Nunez de Oliveira Cano	6.682.229	20/10/2005	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
10	Carlos Sebastián Garay Coronel	6.827.607	27/01/2011	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
11	Pablo Josías Benítez Aguilera	6.205.346	04/11/2008	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai

LISTADO DE ENTRENADORES

N°	Nombre y Apellido del Entrenador	Cédula de Identidad	Año de Nacimiento	Nacionalidad	Club al cual pertenece
1	Luis Carlos Saavedra Fleitas	1.137.162	21/05/1968	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
2	Sebastián Adolfo Genes Cáceres.	5.444.394	02/03/2003	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai
3	Leonardo David Riveros Riveros	4.422.956	09/08/1988	Paraguaya	Aso. Deportiva Limopai

Lic. Ricardo Deggeller
 Director General de Deportes
 Secretaría Nacional de Deportes
 Ministerio de la República





FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL- MOO-DO

Artes Marciales Unificadas

F.D.N. S/RESOLUCIÓN SND. Nº 1063

Personería Jurídica Nº 985

Dirección: Dr. Mallorquin y Taruma- Asunción – Paraguay

Tele. 0992-812 568 - Correo Electrónico: adm_tongilmoodo@hotmail.com

PROTOCOLO SANITARIO

FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG IL MOO DO

Medidas Sanitarias de protección básicas propuestas para la reactivación de actividades de enseñanza de TONG IL MOO DO - ARTE MARCIAL y la implementación de CLASES al aire libre.

Es nuestra obligación mantenernos al día sobre la información más reciente acerca del brote y expansión por contagio del COVID-19, para lo cual, debemos estar en permanente coordinación y espíritu de cooperación con las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional MSP y BS.

La mayoría de las personas que se infectan padecen una enfermedad leve y se recuperan, pero en otros casos puede ser más grave. Por ello es nuestra misión el poder desarrollar NUESTRA ACTIVIDAD FISICA DEPORTIVA, (Arte Marcial TONG IL MOO DO) de forma segura, cuidando todos los aspectos exigidos y descriptos en este PROTOCOLO SANITARIO, de manera a cuidar la salud de los PRACTICANTES de este estilo Marcial, y que, cuidándonos a nosotros protejamos también a los demás a través de las siguientes medidas:

Pasos a tener en cuenta para EL ENTRENAMIENTO de Artes Marciales TONG IL MOO DO, exclusivamente para el desarrollo de la MODALIDAD FORMAS / FORMULAS

1. Las PRACTICAS DEPORTIVAS se realizaran al AIRE LIBRE, y en espacios amplios con un número reducido de PRACTICANTES.
2. Los PRACTICANTES deberán asistir munidos de sus respectivos TAPABOCAS y ALCOHOL en GEL además de sus elementos de aseo e higiene personales.
3. Los LUGARES DE PRACTICA serán inspeccionados y aprobados por la FPTIMD siempre y cuando cuenten con todas las medidas Sanitarias vigentes y establecidas por el MSP y BS, en relación a prevenir el contagio del COVID-19.
 - SE COLOCARÁN CARTELES INFORMATIVOS DEL MSP y BS, A CERCA DEL CORONAVIRUS EN ÁREAS VISIBLES así como sobre técnicas de lavado de manos.
 - EN LA ENTRADA SE CONTARA CON UN LAVAMANOS PORTATIL, CON JABON LIQUIDO Y TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE.
 - EN LA ENTRADA AL LUGAR DE PRACTICA HABRA UNA ALFOMBRA CON SOLUCION DESINFECTANTE PARA LA SUELA DE LOS ZAPATOS . Y UN LUGAR DONDE DEPOSITAR LOS ZAPATOS PARA LA ENTRADA AL PISO DE GOMA (TATAMIS)
 - Los horarios de PRÁCTICAS serán fijados entre las 09:00 hs. y las 17:00 hs. De Lunes a Sábados.
 - La duración del entrenamiento será de 60 minutos por cada GRUPO, que se constituirá de un máximo de (4) cuatro ALUMNOS mas UN ENTRENADOR por CLASE, y con un INTERVALO de 30 minutos entre GRUPOS DE PRACTICA PARA LA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL- MOO-DO

Artes Marciales Unificadas

F.D.N. S/RESOLUCIÓN SND. Nº 1063

Personería Jurídica Nº 985

Dirección: Dr. Mallorquin y Tarumá- Asunción – Paraguay

Tele. 0992-812 568 - Correo Electrónico: adm_tongilmoodo@hotmail.com

CORRECTA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TODAS LAS AREAS. ESTA DESINFECCION SE HARA CON UNA SOLUCION COMPUESTA DE CLORO (1 LITRO DE AGUA 40 ML. DE LAVANDINA)

- En entrenamientos GRUPALES, no podrán cambiarse los integrantes de los GRUPOS DE Entrenamiento, esos GRUPOS SERÁN FIJOS INCLUSO SI ALGUNO ABANDONARA LA PRACTICA.
- Al Ingreso se deberá tomar de forma obligatoria la TEMPERATURA CORPORAL de los PRACTICANTES, La temperatura debe ser menor a 37,5°C e ingresarán a su ubicación de previo lavado de manos, para lo cual se instalará en la entrada un lavatorio móvil con jabón para el lavado de manos y alcohol al 70%.
- Serán señalizados los lugares de ubicación de los PRACTICANTES, manteniendo en todo momento la distancia necesaria correspondiente según indicado en las Medidas Sanitaria COVID 19.
- Las CLASES tendrán una duración máxima de 60 minutos por GRUPOS DE PRACTICA. Con Intervalos de 30 minutos entre GRUPO y GRUPO.

4. Las CLASES serán integra y exclusivamente de la Modalidad FORMAS / FÓRMULAS, sin contacto físico entre los PRACTICANTES

5. En todos los ESPACIOS DE PRÁCTICA se llevará un estricto registro de los ASISTENTES a la PRACTICA, tanto de los ALUMNOS, como de los PADRES y/o FAMILIARES que acompañaran a los practicantes. Los acompañantes no podrán ingresar al espacio de practica. DETALLANDO de los siguientes DATOS:

- a. NOMBRE Y APELLIDO
- b. TEMPERATURA CORPORAL
- c. GRADO DE RELACIÓN CON EL PRACTICANTE
- d. DIRECCIÓN EXACTA Y NÚMERO DE TELEFONO Y/O CELULAR de todos los Asistentes a la PRÁCTICA.

6. Queda prohibido el cambio de ubicación de los ESPACIOS DE PRACTICAS por parte de los CLUBES, sin el previo aviso a la FPTIMD, y la correspondiente inspección y habilitación por parte de la FPTIMD, nota de NOTIFICACIÓN mediante.

Lic Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

VIVIAN MOREYRA
Presidenta - FPTIMD





FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TONG-IL- MOO-DO

Artes Marciales Unificadas

F.D.N. S/RESOLUCIÓN SND. Nº 1063

Personería Jurídica Nº 985

Dirección: Dr. Mallorquin y Taruma- Asunción – Paraguay

Tele. 0992-812 568 - Correo Electrónico: adm_tongilmoodo@hotmail.com

LUGARES DE ENTRENAMIENTO

Sede Central - FPTIMD

Atyra No 1735 entre Aparypy y Nazareth
Bo. Nazareth - Asunción
Mtra Viviana Moreyra
Prof. Carlos Núñez

Asoc. Limopai -CLUB

Botana 202 e/tte. Lopez - b° San Pablo – Asunción
Luis Carlos Saavedra Fleitas
Sebastián Adolfo Genes Cáceres
Leonardo David Riveros Riveros

Asoc. TKD RUIZ – CLUB

Calle PANAMA 617 - ciudad de V. ELISA
MTRO. OLEGARIO RUIZ
MTRA. PAOLA RUIZ

Asoc. Ninjitsu y Art Marc Orientales – CLUB

De las Llamas No. 1250 esq. Mayor Martinez
Mtro. José A. Medina

Asoc Shuai Chiao -CLUB

Dr. Hasller No 41 y calle San Miguel – Bo. San Miguel – San Lorenzo
Mtro. Marco Antonio Flor
Prof. Enrique Ayala
Prof. Matias Medina

Asoc. Chuan Sung - CLUB

SALON SOCIAL AREA 2

Avda Bernardino Caballero esq Paso Poku No.799

GIMNASIO MUNICIPAL

Minga Guazú - Avda. José F. Estigarribia Salón No, 400

Mtro Oscar Acosta

Prof Claudia Barrientos

Prof Serrana Acosta B.

Lio. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


VIVIANA MOREYRA
Presidenta - FPTIMD

